Republica Argentina

SALTA, 28 de octubre de 2010.

Expediente S.R.O. Nº 19313/08

RESCD-EXA: Nº 607/2010

VISTO:

La Resolución Nº 270/10 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se prorrogó la designación al Prof. Luís Gerardo Segovia, D.N.I. Nº 20.644.135, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de diciembre de 2010 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 19/10/10, aconseja convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/10/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 270/10 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se prorrogó la designación al Prof. Luís Gerardo Segovia, D.N.I. Nº 20.644.135, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de diciembre de 2010 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NMA lv

> Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA